



1886 SCA 2019

**CONCURSO NACIONAL DE ANTEPROYECTOS
CONSTRUYENDO EN MADERA
SUM INTA CONCORDIA**

Circular de la Asesoría N° 2

Respuesta a PREGUNTA 2, Consulta N° 7 de la 1° Ronda de Consultas y Prórroga

La Asesoría informa que luego de elevar la pregunta 2 de la 7° Consulta de la 1° Ronda de Consultas a la empresa Rothoblaas, se comunica lo siguiente:

El pasaporte de/del ganador/es debe tener al menos 6 meses de vigencia antes del vencimiento para ingresar a Italia; es requerimiento de migraciones de Comunidad Europea.

La confirmación de la fecha del viaje se estipulará entre el/los ganador/es y la empresa Rothoblaas, según el curso elegido a realizar y el período de dictado del mismo, que deberá realizarse dentro del año calendario 2019. Por lo tanto el pasaporte a la fecha de entrega del concurso deberá contar con vencimiento desde Junio 2020 en adelante.

PREGUNTA 2

¿La necesidad de tener el pasaporte al día es eliminatoria? Ya que existe gran cantidad de potenciales participantes que no lo poseen o lo tendríamos vencidos. Vemos que en las bases tanto como en el Anexo A es determinante

A su vez, la Asesoría informa que se ha prorrogado el cierre y entrega del concurso. El nuevo calendario es el siguiente:

Fecha de presentación de los trabajos: viernes 15 de marzo de 2019, hasta las 17 horas.

Fallo jurado: 03 de abril de 2019

*La Asesoría
25 de enero de 2019*